



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1135/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 37472/16, en la que se autoriza a la bibliotecaria **Valentina LAFUENTE** el cambio de horario de trabajo; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el horario de ingreso de la agente mencionada, correspondiendo corregirlo,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el ARTÍCULO 1º de la Resolución Decanal N° 1135/16, en el sentido que donde dice: "...de 7:00 a 13:30 horas...", debe decir: "...de 7:30 a 13:30 horas..."

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Biblioteca, Área de Personal, dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Decano General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1444 /2016.-